

POLÍTICA SALARIAL 2011

Apreciados compañeros/as de BSIS.

Hoy habréis podido ver en la Intranet de BSIS el comunicado de la empresa sobre la política salarial del 2011. Unas escuetas líneas (se agradece la brevedad para lo que nos tienen que decir), donde se dice con más vergüenza que criterio que somos muy majos (pasada de manita sobre el lomo) y que en aras de nuestra supervivencia nos congelan el sueldo (puñalada trapera después de acariciarnos el lomo).

Vamos a analizar algunos de estos aspectos del comunicado:

- Es cínico → ¿Qué no nos revisan el salario?, ¡VAYA SI NOS LO HAN REVISADO!, os comentamos las 2 grandes revisiones del salario en el 2011 para BSIS:
 - o Nos descuentan el 50% del complemento por mejora voluntaria (B50) en caso de estar de baja médica.
 - o Nos absorben nuestro primer trienio de antigüedad a aquellos que somos del convenio de TiC y entramos en BSIS en el 2008.

Por tanto, no tenemos un aumento CERO, **TENEMOS UN DECREMENTO SALARIAL** o un aumento NEGATIVO, a parte de perder poder adquisitivo frente al aumento del coste de la vida, por supuesto.

- Es indignante → La forma podría parecer justa, ¿verdad?. Tiempos malos, supervivencia del más apto y, por tanto, del más competitivo, bal, bla, bla. Lo malo es que falla el fondo. La competitividad la ponemos los de siempre, el eslabón más débil y, a la vez, el más necesario de la cadena. ¿Cómo se gana la competitividad?, ¿recortándonos prestaciones básicas y de derecho?. Y este "ahorro", ¿para que sirve?, ¿para que la matriz del grupo pueda declarar beneficios netos de 380 millones de euros (esto es lo que declaran) y aparezcan noticias (tan supuestamente ciertas como las declaraciones de beneficios) que dicen que el grupo reparte más de 8 millones de euros entre 24 altos cargos?.
- Es descarado → Es notable que coincida en el mismo periodo temporal la integración del Guipuzcoano con el endurecimiento o maltrato de la empresa para con nuestras condiciones económicas. Parece una irónica forma de agradecernos los esfuerzos.
- Por último, es convenientemente asimétrico → Cuando los tiempos no son fructíferos, como nos ocurre ahora, no parece haber problema en emitir un comunicado 'justificando' una acción que conviene a la empresa y perjudica al trabajador, ahora bien, ¿qué pasará (o qué ha pasado antes de la crisis) cuando haya bonanza?, ¿se emitirá un comunicado para felicitarnos por nuestro aporte a los buenos resultados y se hará oficial un incremento salarial notable?. No, entonces no será necesario comunicar nada.

En resumen, todas las peticiones que este comité ha hecho a la empresa para mejorar las condiciones de sus trabajadores/as, ya sea en beneficios económicos o sociales, han sido sistemáticamente denegadas y ahora estamos en un peligroso punto de inflexión por el que ya no luchamos por mejorar nuestro nivel salarial si no, simplemente, por conservarlo.

Este es, entonces, nuestro comunicado ante SU comunicado. Este es nuestro punto de vista y esta es nuestra opinión. Nos tendremos que aguantar, de momento, pero no tenemos por que callar, que aún se pueden creer que nos tienen contentos.

Conéctate a nuestra web: Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > [http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)

Boletín de afiliación		Enviar a ➔	3532-0002 CC.OO.	Firma	 
Nombre	Ofi.:				
Domicilio	C.P.:				
Población					
Cta. adeudo		DNI		Fecha / /	

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a topd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.